

EDICTO

El Sr. Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Armando Norberto Gallo, hace saber por tres días que con fecha 12 de diciembre de 2012 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 (arts. 114, 115, 118 y 119). Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro de los veinte días corridos desde la presente publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los arts. 116, 120 y 121 del Reglamento referido. Vencidos los plazos antes citados -sin mediar oposición-, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada.-

Avellaneda, 20 de noviembre de 2012